



Una Historia de las Madres de Plaza de Mayo

Basta de milicos

El gobierno de Alfonsín caminaba decidido en la dirección de la impunidad casi total para los genocidas. Tras la tibia sentencia dictada por la Cámara Federal, el radicalismo optó por volver aún más cruel el perdón para los autores de los peores crímenes conocidos en la historia argentina: las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Las Madres, por su parte, acrecentaron su radicalidad y apelaron a múltiples formas de solidaridad y reconocimiento internacional.

Autor / Demetrio Iramain Ilustraciones / Patricio Plaza

Tras la resolución de las disputas al interior del movimiento, las Madres de Plaza de Mayo crecieron aún más en radicalidad y posicionamientos políticos. Y también, demostraron que las interpretaciones sobre el gobierno de Alfonsín a las que la Asociación había arribado eran correctas.

Una vez dictada la sentencia en el juicio a los comandantes de las tres primeras Juntas Militares, conocida en diciembre de 1985, el radicalismo en el poder

emprendió un apresurado camino en búsqueda de sellar mediante una ley del Congreso Nacional la impunidad que el proceso penal había iniciado.

El fallo de los camaristas, que el gobierno quiso mostrar al mundo como "ejemplar", intentó delimitar las responsabilidades del genocidio en sólo 9 comandantes. Para continuar la obra de impunidad, Alfonsín y sus es-

trategas se dieron a la tarea de sancionar una normativa legal que creara un cerco y sofocara la posibilidad de que continuaran multiplicándose causas penales contra militares.

La criatura legal se llamó ley de Punto Final, o de Extinción de la acción penal, que establecía un plazo de 60 días corridos (no hábiles) a partir de su publicación en el Boletín Oficial, para recibir denuncias e iniciar eventualmente el proceso a quienes fueran acusados por esas denuncias. Aquellos que tras ese lapso no habían sido citados por la Justicia, no podrían ser procesados en el futuro.

Punto Final

En verdad, esa ley era una instancia legal a la que el radicalismo había tenido que echar mano debido a que la sentencia de la Cámara Federal de diciembre de 1985 habilitaba el enjuiciamiento de los jefes de las zonas y subzonas en las que la dictadura había dividido el territorio nacional para la aplicación efectiva del plan genocida. Tan contundentes habían sido las pruebas ventiladas durante el tenue juicio, que los mismos jueces no habían tenido más remedio que permitir esa posibilidad. Esa contingencia, por cierto, ponía en serios aprietos al Gobierno, que quería terminar de una vez y para siempre con el "problema" de los desaparecidos. Sin embargo, era la misma Cámara Federal la que lo ponía en entredicho. Típicas contradiccio-



nes que se abren en toda estructura dominante, que se sostiene sobre la arena movediza de una injusticia total y sin acompañamiento popular.

La sanción legislativa de la ley de Punto Final se obtuvo el

23 de diciembre de 1986, tan sólo 19 días después de la 6ª Marcha de la Resistencia, cuya consigna convocante había sido muy resistida por los organismos de derechos humanos y partidos políticos socialdemócratas, que todavía creían en los "avances" del alfonsinismo: "Basta de milicos".

El trámite en el Congreso duró sólo una semana. La vergonzosa votación no tuvo ni siquiera discusión parlamentaria previa. Los que votaron por la afirmativa carecían de argumentos con los que defender en voz alta la infortunada ley. Sólo dos diputados radicales votaron en contra, mientras que el Partido Justicialista tuvo una actitud hipócrita, queriendo quedar bien a los dos lados del mostrador. Si bien sus diputados lo hicieron por la negativa, en Senadores se ausentaron del recinto, excepto dos legisladores que, no obstante haber votado en contra de la ley, dieron el quórum necesario para que la sesión pudiera realizarse. Uno de esos senadores, Vicente Leónidas Saadi, no apoyó el Punto Final porque creía necesaria una amnistía completa... Julio Alsogaray pensaba lo mismo.

En verdad, el pejetismo quería que el proyecto de impunidad se convirtiera en ley, pero, advirtiendo que sólo un año después habría elecciones legislativas y de gobernaciones que renovarían por completo el mapa del poder y la correlación de fuerzas entre los partidos, pretendía que sean los radicales los que pagaran el alto costo político de su sanción. Los peronistas sabían que el pueblo no acompañaba en absoluto ninguna variante del perdón.

Lo cierto es que la ley de Punto Final era una perfecta trampa. Primero, porque le ponía un plazo perentorio a la presentación de denuncias sobre delitos gravísimos, y además, porque entre esos 60 días establecidos se contaban los feriados por las fiestas de fin de año y los del mes de enero, en que los tribunales nacionales permanecían cerrados por la Feria Judicial. Es decir, en ese brevísimo plazo, mucho menor en la práctica a los dos meses que creaba la fría letra de la ley, los querellantes tenían que reunir las pruebas, los jueces evaluarlas, y, en su caso, imputar a los denunciados y proceder a las citaciones indagatorias. Una carrera con obstáculos contra un reloj imperturbable.



Para las Madres, la ley de impunidad venía acompañada de un discurso oficial muy replicado en los medios, según el cual lo que debía hacerse era alcanzar "la reconciliación" y "dar vuelta

la página", condiciones que, siguiendo esa lógica, resultaban indispensables para construir la ansiada democracia. Ellas interpretaron que resistir a ese plan alfonsinista incluía oponerse a la exhumación de cadáveres, a las reparaciones económicas y a los homenajes póstumos, políticas oficiales que, en su visión, constituían formas sutiles de punto final.

En aquella Marcha de la Resistencia, el número 6, las Madres produjeron otro importante hecho político: el llamado a marchar junto a las madres latinoamericanas, de organismos y de desaparecidos de varios países del continente, porque, según lo expresaron en el comunicado de prensa que distribuyeron para difundir la actividad, "nuestros hijos fueron víctimas de las doctrinas de seguridad nacional implementadas por las dictaduras militares". Las Madres no sólo aludían a la magnitud que el genocidio tuvo en la Argentina y a la espesa trama de complicidades que lo cometieron, sino también a sus implicancias continentales, en momentos en que el fronterizo país de Chile tenía todavía en el poder al general Augusto Pinochet. Al respecto, el ministro del Interior de Alfonsín, Antonio Trócoli, había llegado al extremo de mostrarse preocupado ante la posibilidad de que "elementos argentinos ayudasen a chilenos a derrocarlo".

Operativo simpatía

El "Basta de milicos" que proponían las Madres, era una respuesta formidable a la política de Alfonsín, que no contento con las irrisorias penas para los pocos genocidas juzgados, y la ley de perdón y olvido de los crímenes, promovía el ascenso de militares enredados gravemente en el genocidio, cuyas promociones eran convalidadas por el Senado. Además de mantenerse intacto el aparato represivo "heredado" de la dictadura, el gobierno confirmaba en sus puestos "de la democracia" a los jueces más emblemáticos de la Justicia ciega ante la masacre dictatorial, y premiaba a los represores con cargos de agregados militares en las embajadas.

El discurso de las Madres contrastaba con la apuesta del alfonsinismo, que por todos los medios discursivos a su alcance tra-



taba de recomponer el vínculo entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas. "Operativo simpatía", le llamaban los radicales. Con insistencia, la campaña oficial alegaba que no se juzgaba a instituciones, sino a personas, y que lo que estaba en discusión no era una política sistemática de un Estado Terrorista, sino una determinada cantidad de delitos comunes.

Esa cordialidad radical tan característica hacia los militares, incluía que los pocos genocidas presos en el cuartel militar de Magdalena gozaran de visitas sin límite de horario, buena alimentación, espacio físico adecuado y grandes extensiones de pasto verde y bien cortado donde jugar al golf, entre otros privilegios. El senador radical Antonio Berhongaray lo justificaba afirmando que "las cárceles son para seguridad y no para castigo de los penados".

10 años de las Madres

En ese contexto de avance de la impunidad y batalla de las Madres por impedirlo, los pañuelos blancos cumplieron sus primeros diez años de lucha. Nunca ninguna circunstancia política, por más contraria a ellas que fuera, les impidió celebrar lo que querían, y plantear a viva voz lo que pensaban era justo.

Para ese abril de 1987, las Madres plantearon una gran sucesión de actos y un recital multitudinario en el estadio Luna Park. Diez mil personas presenciaron la actuación del poeta Hamlet Lima Quintana, de los músicos Enrique Llopis y Teresa Parodi y, venido especialmente desde España para el acontecimiento, el cantautor Paco Ibáñez. Liliana





Daunes y Ariel Delgado hicieron la locución del recital. En tanto,

al momento de la marcha a Plaza de Mayo, el sitio histórico de lucha de las Madres lucía embanderado con miles de pañuelos blancos y la sentencia "Cárcel a los genocidas" escrita sobre su tela. Ese era el verdadero clamor popular que los radicales insistían en desoír. Los pañuelos con esa consigna, replicados por todos los rincones de la Plaza de Mayo, eran la culminación de una campaña nacional e internacional, que mostró el acompañamiento masivo con que contaban los fuertes planteos de las Madres. París, Mataderos, Suecia, Chivilcoy, Israel, Concordia, Suiza, Liniers, España, La Plata, Rosario, Mar del Plata, Holanda y el porteño barrio de la Chacarita, entre otros puntos del planeta, fueron los lugares donde miles de personas se acercaron a escribir "Cárcel a los genocidas" sobre las telas triangulares en forma de pañuelo blanco, para luego enviarlas a la Casa de las Madres. Cuando marcharon aquel 30 de abril de 1987, cada Madre portaba una rosa roja enviada a ellas por Alicia Moreau de Justo. En su discurso, Hebe de Bonafini, que estaba con el brazo enyesado, dijo, entre otras verdades: "Tenemos un solo enemigo: las Fuerzas Armadas". Y agregó: "Todos los amigos de nuestros enemigos son también nuestros enemigos".

Los asesinos se pintan la cara

Ya desde comienzos de año varios militares procesados ponían resistencia a las citaciones judiciales, que seguían creciendo. Se creían con poder para hacerlo. Después de todo, pensaban por lo bajo, era el mismísimo gobierno constitucional

el que insistía en que había que poner un "punto final" a los juicios y archivar para siempre la investigación sobre lo que había ocurrido en el país diez años antes. La política oficial de concesiones continuas a los militares, lejos de amainarlos en sus reclamos, provocó una ofensiva creciente de los grupos castrenses que reivindicaban a los genocidas.

En marzo de ese año, como para terminar de modelar un escenario de reconciliación y punto final, vino en visita oficial al país el Papa Juan Pablo II. El pontífice permaneció sólo seis días en la Argentina, los necesarios para envalentonar aún más a los militares que buscaban el perdón. En su múltiple recorrida por Bahía Blanca, Viedma, Mendoza, Rosario, Córdoba, Tucumán, Salta, Corrientes, Paraná y Buenos Aires, el jefe máximo de la Iglesia ayudó a crear el clima propicio para una escalada golpista de nuevo tipo.

En la Semana Santa de 1987 aquella tradición en la estructura dominante llegó a un punto límite. El mayor del Ejército Ernesto Barreiro decidió no presentarse a declarar ante la Cámara Federal de Córdoba, que lo había citado por su actuación en el campo de concentración llamado La Perla. El Viernes Santo, el juez le concedió al represor tan sólo tres horas para acatar la orden. Casi simultáneamente, el coronel Aldo Rico, jefe del Regimiento de Infantería de San Javier, Misiones, encabezó un alzamiento en solidaridad con Barreiro.

Los alzados en armas contra el orden constitucional se llamaron "carapintadas". Portando siempre una imagen de la Virgen María, en todas sus apariciones públicas lucían sus rostros tensos y amenazantes, todos pintarrajeados de negro, como si estuvieran en combate. En verdad, en guerra sí que estaban, mas su enemigo no era otro ejército regular, sino el pueblo. Entre sus demandas, los sublevados exigían la destitución del Jefe del Ejército, general Héctor Ríos Ereñú; una "solución política" al tema de los juicios, y el cese de una presunta campaña de "hostigamiento" a las Fuerzas Armadas en los medios de comunicación. No los conformaba la simpatía radical; sedientos de impunidad, querían más.

A su vez, reivindicaban la "lucha contra la subversión" y exigían la suspensión de las citaciones judiciales para los oficiales de menor graduación que sólo "se limitaron a cumplir órdenes". En esa última demanda estaba implícita la próxima estrategia de negociación con los carapintadas que el alfonsinismo ensayaría: una nueva normativa legal que, profundizando el espíritu perdonador del Punto Final, distinguiera distintos grados de responsabilidad penal según el cargo en la estructura militar que desempeñara el acusado. Esa fue la ley de Obediencia Debida.

Obediencia Debida

El levantamiento militar provocó una multitudinaria movilización popular espontánea, que desbordó completamente las calles y plazas céntricas de Buenos Aires y de las ciudades más importantes del resto del país. Miles y miles de argentinos repudiaban a los genocidas, exigían su procesamiento judicial, y respondían con sus cuerpos desarmados la nueva muestra de prepotencia militar. Ese desfile constante de personas se mantuvo durante los cuatro días de la Semana Santa, y también durante las horas de la madrugada.

Pero el alfonsinismo, en vez de sostenerse en la fuerza que podía recibir del pueblo movilizado, prefirió negociar con los golpistas y darles entidad política. Antes que exigirles la rendición incondicional, el gobierno convocó a los partidos políticos a estrechar filas con la institucionalidad vigilada por asesinos que proponía Alfonsín y todos juntos firmaron un Acta de Compromiso Democrático. En el tercer punto del Acta se avalaba el principio de obediencia debida que esgrimían los alzados y el reconocimiento de distintos niveles de responsabilidad en la represión genocida. El documento decía exactamente: "La reconciliación de los argentinos sólo será posible en el marco de la Justicia, del pleno acatamiento a la ley y del debido reconocimiento de los niveles de responsabilidad de las conductas y hechos de pasado". Clarito. Sólo el MAS, el PO, el PTP y, por supuesto, la Asociación Madres de Plaza de Mayo se negaron a firmar el documento que sellaron, a instancias del gobierno, la UCR, el PJ, la UCD, la DC, el PI, el PC y los socialistas.

"Si se atreven, si se atreven, les quemamos los cuarteles", gritaba la multitud que se acercó, valiente, a las puertas mismas de Campo de Mayo a enfrentar, sin armas, anónimos y generosos, la amenaza militar. Finalmente, el Domingo de Pascuas, con una Plaza de Mayo descocida de manifestantes, Alfonsín fue hasta el cuartel de los carapintadas a reunirse con los sublevados y, a su regreso, le habló a la multitud desde el balcón de la Casa Rosada. "Son héroes de Malvinas", calificó; se refirió a los hechos como un "motín", delito menos grave que sublevación, y prometió que los alzados contra el gobierno constitucional iban a ser puestos a disposición de la Justicia, sin aclarar que se refería a la Justicia militar. Culminó el deslucido discurso con aquella frase ya célebre y de ahí en más siempre asociada a la capitulación política: "Felices Pascuas. La casa está en orden", como si nada hubiera ocurrido. La multitud se sintió burlada, también las Madres, que durante los cuatro días de cons-



tante peregrinación a la Plaza de Mayo se mantuvieron movilizadas y alerta. Tan sólo dos meses después, el 5 de junio de 1987, el Congreso cumplió con lo pactado por Alfonsín y dictó la triste ley de Obediencia Debida, que amparó a los militares subordinados bajo la presunción de que habían actuado "bajo órdenes, sin tener poder de decisión" sobre sus conductas aberrantes. La norma legal dejó sin posibilidad de investigación y posterior castigo a los autores de miles de violaciones, robos, torturas y asesinatos. A ambas leyes, la Corte Suprema les otorgó el visto bueno y las consideró, con la velocidad de un rayo, totalmente constitucionales y ajustadas a Derecho. Entre los beneficiados por la Obediencia Debida se encontraban el comisario Miguel Etchecolatz, el médico policial Jorge Bergés y el cura Cristian Von Wernich, entre tantísimos otros genocidas.

Alfonsín: triste, solitario y final

La impunidad casi total que consagró Alfonsín, sumada a su política económica, que no se apartó en nada de los lineamientos generales que aplicó la dictadura a través de Martínez de Hoz, provocó un repudio generalizado de la población al gobierno radical.

Previsiblemente, en septiembre de 1987 el alfonsinismo fue derrotado en las elecciones. La UCR perdió el control de ambas cámaras legislativas y de importantes gobernaciones, como Buenos Aires. Era el principio del fin. Ningún golpe de efecto, como la loca idea de trasladar la capital de la República a la rionegrina ciudad de Viedma, distrajo la conciencia que el pueblo había adquirido sobre el gobierno. Eran los tiempos en que las Fuerzas Armadas, como si fueran instituciones de gran tradición democrática y expertas en convivencia republicana, iban al Senado a dar su opinión sobre un proyecto de ley sobre Defensa Nacional, que copiaba los fundamentos de la Doctrina de Seguridad Interior que había dado sustento al golpe militar de 1976. Regresaban las viejas consideraciones que otorgaban a los militares la potestad de actuar cuando las fuerzas de represión policiales fueran desbordadas en casos de "conmoción interna". Además, se sucedían hechos de violencia institucional. En mayo de 1987 fueron ma-

sacrados por policías tres jóvenes en Ingeniero Budge. El caso se convirtió en emblemático de lo que luego, ante la sucesión de hechos similares, se llamó "gatillo fácil". Uno de los autores de los crímenes, el oficial Juan Carlos Balmaceda, había sido represor en el Pozo de Banfield, pero las leyes de impunidad impedían su juzgamiento. Crecían, a su vez, los conflictos obreros, se multiplicaban los despidos, y el "Pacto Social" que quería imponer el gobierno caía rápidamente en saco roto. Importantes luchas libraban los trabajadores de los diarios Crónica y Clarín, ante la reducción de personal encarada por las patronales informativas. Anunciando la oscura década que vería la luz unos años después, Alfonsín ideó, entonces, un último intento: darles todo el poder económico a los dueños del mercado. Planteó a través de su ministro de Obras Públicas Rodolfo Terragno, un pomposo plan de "Reforma estatal", que no era otro que un incipiente proyecto que pretendía privatizar la totalidad de las empresas en propiedad del Estado. Para ello propuso como presidente de sistema de empresas públicas al segundo jefe del poderoso Grupo Pérez Companc, pero éste rechazó el ofrecimiento. Los grupos económicos más concentrados ansiaban una oportunidad mejor, que no viniera de un gobierno en decadencia. Quizás advertían que la década del neoliberalismo



una de ellas, Mercedes de Meroño, "Porota", a la sazón Vicepresidenta de la Asociación. Con la excusa de la preservación de un "patrimonio histórico", la Plaza de Mayo, oficiales policiales reprimieron a las Madres que

estaban pintando en el cordón de la vereda que la rodea los nombres de los genocidas. A la repercusión internacional que tuvo el hecho intimidatorio, las Madres agrandaron con una nueva convocatoria: el inicio de la campaña "Entre rejas", que consistía en una pegatina de carteles con los nombres de los asesinos, inscriptos entre rejas que simulaban la condena que el gobierno seguía esquivando. Hasta el presidente italiano Sandro Pertini recibía en su despacho de Roma a las Madres, demostrándoles apoyo y solidaridad. Al llegar diciembre de 1987, las Madres organizaron la séptima Marcha de la Resistencia. Su lema fue "Contra el autoritarismo cívico-militar". La movida congregó a miles de manifestantes, ya totalmente desencantados con el gobierno. Entre los participantes a la marcha, se destacaron la actriz noruega Liv Ullmann, el fiscal de Investigaciones Administrativas Ricardo Molinas (luego desplazado por Menem, debido a su implacable tarea contra la corrupción estatal) y el escritor Osvaldo Soriano. Un día después de la Marcha de la Resistencia, Sting, que tocaba en River, hizo subir a las Madres al escenario, suscitando el aplauso conmovedor de todo el estadio y la inevitable atención mediática. Era el primer recital de gran convocatoria

realizado en "democracia", protagonizado por un músico internacional de renombre, conocido mundialmente. Y era ahí donde estaban las Madres, en el centro de la escena, contradiciendo de ese modo el aislamiento y los constantes ninguneos a los que las sometía Alfonsín.

Hasta Luca Prodan, de Sumo, fue de madrugada a la Marcha de la Resistencia. Saludó a las Madres, conversó como de entre casa con algunas de ellas, y mantuvo una breve charla con los cronistas del Periódico de las Madres, que

estaban de "redacción abierta" en plena Plaza. Fue casi la última aparición del músico italiano, el más porteño de todos, porque unos días después, antes de fin de año, murió. Las Madres todavía lo recuerdan con una sonrisa.



más cruel y atroz estaba a las puertas de la Historia, pidiendo pista para entrar a culminar el saqueo impuesto a sangre y fuego por la dictadura. La decadencia total del radicalismo iba acompañada de ataques cada vez más fuertes hacia las Madres. El gobierno llegó a la desmesura de la detención policial de

